Micro Biografía descargada de www.todoslosnombres.org

# Flor Núñez, Antonio

**Autor:** Colectivo Solano

***Tres años escondido en su domicilio.***

Antonio Flor Núñez "*Castaño"* nació el 26 de abril de 1916 en calle Rosario 283 de El Viso del Alcor (Sevilla). Antonio y Manuel Cadenas Salvat "Cote" fueron los dos perseguidos que más tiempo permanecieron escondidos en nuestra localidad. Consultada, en el Archivo Territorial Militar Segundo de Sevilla, la documentación relativa a su Consejo de Guerra -causa numero 61.324 tramitada por el procedimiento sumarísimo- hemos extraído los siguientes datos:

> *"Perteneció a la CNT y en los días primeros del golpe actuó a las órdenes del comité rojo. Anduvo patrullando por las calles (...) haciendo guardias con armas y practicando registros en domicilios de personas de derechas. (Un declarante dice que se presentó en su domicilio armado de una escopeta, acompañando al Culebro, para comprobar si tenía armas). Al ser tomada la población, huyó del pueblo y regresó a los pocos días ocultándose en su domicilio, donde permaneció durante toda la guerra, no haciendo su presentación al ser movilizado su reemplazo, el del 37. Se alistó como voluntario en La Legión, en el tercio extranjero, de donde desertó. Al terminar la guerra fue presentado por su propia madre en el cuartel del Duque en Sevilla el día 26 de mayo de 1939, pasando posteriormente a la cárcel de Ranilla. Sufrió prisión preventiva desde el 26 de mayo de 1939 hasta el 10 de octubre de 1942, la cual le fue abonada porque le cayó una pena (dictada el 3 agosto de 1942) de doce años y un día de reclusión temporal con la accesoria legal de inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena impuesta, que extinguía el 24 de mayo de 1945 por un delito de auxilio a la rebelión militar."*

Por su parte, la familia nos ha transmitido la siguiente versión de lo que le ocurrió:

> *"Con 17 años lo detuvieron junto con tres de sus amigos, pero lo pusieron en libertad. Se le metió en la cabeza que iban a venir otra vez a por él y estuvo varios años escondido en varios sitios (Cueva Honda, en el Huerto de las Cabrerizas, en la chimenea de su casa y en los tejados) para que no lo detuvieran. Temía que lo apresaran y lo fusilaran como a algunos de sus amigos a los que acusaron de quemar la Iglesia. El sabía quienes participaron en la quema, porque los vio y no quería decirlo. A cualquier hora aparecía la Guardia civil o los falangistas en su casa buscándolo. Cuando llamaban en su casa él miraba antes por unos agujeros que tenía la puerta para esconderse. Acabada la guerra, su madre decidió entregarlo para que hiciera la mili y lo metieron preso en la cárcel de Ranilla. De allí se lo llevaron a la mili. A los pocos día de estar en el ejército, después de haberle puesto la inyección y un plan de comidas, murió de manera sospechosa."*

En el legajo 257 del Archivo Municipal de El Viso, en el cuaderno correspondiente al reemplazo de 1937, dicen de él que *"en el mes de mayo de 1939 se presentó en el Regimiento de Infantería Granada 6 de Sevilla, pasando el 31 de julio de 1939 a prisiones militares"* .

Según Guillermo Jiménez Ruiz “Cola”, vecino de infancia, *“el Castaño cuando venían buscándolo se metía en el pozo. No llegó a ir al Ejército lo llevaron a una cárcel provisional que había cerca de la Cruz del Campo, frente a la de Ranilla. Como allí paraba el autobús de El Viso el se solía asomar a un balcón y nos saludaba.”*

La versión de Guillermo sobre la causa de la muerte del Castaño contradice a la de la familia: *“El Castaño murió tuberculoso”* .

En el Libro de Registro de Salidas del Ayuntamiento Visueño hay una anotación que dice *“Participando que Antonio Flor Núñez, perteneció a la CNT y tomó parte en saqueos, incendio y desarme de vecinos pacíficos y en octubre de 1936 marchó a Sevilla para ingresar en la legión sin saberse nada de él.”*

Y en el AMV 125 hay una ratificación de lo anterior fechada el 9 de mayo de 1941: *“Antonio Flor Núñez, perteneció a CNT, se ocultó en su domicilio hasta el año 1940 que pasó a un campo de concentración en el que permaneció hasta hace poco que lo licenciaron por disposición de la autoridad”*